

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**138****MADRID NÚMERO 23**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1005/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Santiago Ospina Gutiérrez, frente a don Fredy Rafael Aranda Zuárez, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 12 de marzo, que queda a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado y que es firme, ya que contra ella no cabe interponer recurso alguno por razón de la cuantía.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Fredy Rafael Aranda Zuárez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 17 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.753/21)

